



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Jueves, 14 de febrero de 2008

Núm. 31

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Ponferrada	1
Campazas	2
San Andrés del Rabanedo	2
Lucillo	3
Castrocontrigo	3
Villamañán	3
Cubillas de Rueda	3
Santa Marina del Rey	3
Murias de Paredes	4
Crémenes	4
Santovenia de la Valdorcina	4

Mancomunidades de Municipios

Zona de Sahagún	5
-----------------------	---

Juntas Vecinales

Odollo	5
San Fiz do Seo	5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	5
Servicio Territorial de Cultura	5

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncio	6
---------------	---

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Administración 24/01	6
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01	7
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	8
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada	10

Dirección Provincial de La Rioja

Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 3	14
--	----

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas	15
--------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número cuatro de León	16
-----------------------------	----

ANUNCIOS PARTICULARES

Polígono Industrial de La Robla	16
---------------------------------------	----

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2008, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de "Interconexión de varios edi-

ficios municipales mediante enlaces de fibra óptica -fase I- dentro del marco Ponferrada digital".

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la interconexión de varios edificios municipales mediante enlaces de fibra óptica -fase I- dentro del marco Ponferrada digital.



- b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.
 c) Plazo de ejecución: 3 meses.
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinario.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto del contrato, Financiación:
 El presupuesto asciende a la cantidad de: (120.000 euros) ciento veinte mil euros.
 Financiación:
 Año 2008: 120.000 €.
- 5.- Garantías.
 a) Provisional: (2.400 €) dos mil cuatrocientos euros.
 b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.
- 6.- Obtención de Información y documentación.
 a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.
 d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.
 e) Fax: 987 44 66 30.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información:
 Último día de plazo de presentación de proposiciones.
- 7.- Clasificación.
 No se exige.
- 8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica.
 Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 9.- Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.
 10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente).
- 11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
 Ponferrada, 4 de febrero de 2008.—El Concejal Delegado R. Interior, Celestino Morán Arias.
 1046 52,00 euros

* * *

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización de uso de suelo rústico formulada por don Manuel Suárez Macías para construir vivienda unifamiliar aislada en la parcela 204 del polígono 8 de Fuentesnuevas.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de veinte días, a cortar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 6 de enero de 2008.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

1048 10,40 euros

CAMPАЗAS

Por Telefónica Móviles España SA se ha presentado solicitud de licencias para construcción integral de infraestructuras para implantación EB eGMS, con emplazamiento en la parcela número 5193 del polígono 5 del término municipal de Campazas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público por término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que las personas que pudieran resultar afectadas de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Campazas, 30 de enero de 2008.—El Alcalde, Vitalino Cartujo Serrano.

1015 28,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Mª del Mar Suárez Álvarez, licencia ambiental de actividad de venta y degustación directa de bebidas no alcohólicas, venta de bebidas alcohólicas, tabaco y productos alimenticios, a emplazar en la C/ La Pradera nº 17 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 6 de febrero de 2008.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

1017 14,40 euros

* * *

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Alicia del Carmen Pérez Rosales, en nombre y representación propios, licencia ambiental de actividad de farmacia, a emplazar en la avda. Párroco Pablo Díez, nº 100, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 5 de febrero de 2008.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

1018 13,60 euros

* * *

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Julián Alonso Herrero, en nombre y representación propios, licencia ambiental de actividad de bar-restaurante, a emplazar en la avda. Constitución número 223-bajo de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento,

por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 5 de febrero de 2008.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

1019 13,60 euros

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Francisco Fernández Santos, en nombre y representación propios, licencia ambiental de actividad de charcutería-carnicería, a emplazar en la avda. Párroco Pablo Díez, nº 82, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 5 de febrero de 2008.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

1020 13,60 euros

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Jaime Javier García Brasas, en nombre y representación de Sdad. CRS SA, licencia ambiental de actividad de local para garaje privado, a emplazar en la calle Daoíz y Velarde y C/ Los Juncos de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 5 de febrero de 2008.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

1021 14,40 euros

LUCILLO

De conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días que en este Ayuntamiento se tramita expediente para el ejercicio de actividad de establecimiento de un colmenar de 80 unidades, en la parcela 174, polígono 32, paraje "Mata", del pueblo de Filie, de este término municipal, a favor de doña Inés Arce Martínez, con el fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Lucillo, 4 de febrero de 2008.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

1024 8,80 euros

CASTROCONTRIGO

Por M^a Celina Martínez Martínez se solicita licencia ambiental para explotación apícola, consistente en 80 colmenas, sita en polígono 106 parcela 252 de la localidad de Castrocontrigo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones y alegaciones oportunas.

Durante el período de información pública el expediente se encontrará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría Municipal en horario de oficina.

Castrocontrigo, 31 de enero de 2008.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

1028 27,20 euros

VILLAMAÑÁN

Habiéndose solicitado por don José Luis Paramio López, en nombre y representación de la mercantil Alquileres y Suministros León Siglo XXI SL (ALSULE SXXI SLU), la devolución del aval, fianza definitiva, depositado para responder de las obras de promoción-construcción de quince viviendas de protección oficial, al sitio calle Arenales de Villamañán (León), se somete a información pública por espacio de quince días, durante el cual podrán presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de las obras garantizadas.

Villamañán, 5 de febrero de 2008.—El Alcalde, Segundo Tejedor Gancedo.

1025 10,40 euros

CUBILLAS DE RUEDA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 16 de enero de 2008, se acordó llevar a cabo la ejecución integrada de la unidad de actuación del sector SUNC/SOD/ST-2 por el sistema de concierto, propietario único la Sociedad Cooperativa de Viviendas La Magdalena I, teniendo la condición de urbanizador, así como el proyecto de actuación y reparcelación y proyecto de urbanización de la Unidad de actuación referida, con una serie de condiciones, lo que se hace público de conformidad con los artículos 193.1 d) y 251.3 d) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio o, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes desde la publicación. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Cubllas de Rueda, 1 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

1031 4,60 euros

SANTA MARINA DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a exposición pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de licencia ambiental cuyas características se detallan a continuación:

1. Expediente nº 3/08 R.E. nº 34 fecha 16/01/08.
2. Promotor, solicitante: Cesárea Franco González.
3. Actividad: Instalaciones de placas solares fotovoltaicas.
4. El lugar y horario para la consulta del expediente y presentación de reclamaciones será las oficinas municipales de 10.00 a 15.00 horas.
5. Emplazamiento: En finca clasificada como suelo rústico, en cobertizo al lado de casa sita en c/ Las Eras nº 22 de San Martín del Camino.

Santa Marina del Rey, 28 de enero de 2008.—El Alcalde, Francisco Javier Álvarez Álvarez.

1032 28,80 euros

MURIAS DE PAREDES

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2007, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Murias de Paredes para el ejercicio 2008, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 538.900,00 euros y el estado de ingresos a 538.900,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Murias de Paredes, 4 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, M^a Carmen Mallo Álvarez. 1042

CRÉMENES

SUBASTA APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO DE CAZA LE-10.733

AYUNTAMIENTO DE CRÉMENES Y JUNTA VECINAL DE REMOLINA

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Reglamento de Contrato de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza LE-10.733.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento de Crémenes y de la Junta Vecinal de Remolina.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización de la subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente. Además se acompañará una fotocopia del DNI, en el caso de personas físicas o del CIF en el caso de las personas jurídicas. Aquella proposición que le falte alguna documentación quedará anulada.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se establece en el 10% del precio de remate. El importe de la fianza definitiva se realizará en metálico, no admitiéndose talones. El depósito de esta fianza supone la devolución de la fianza provisional.

En el caso de quedar desierta la subasta, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en la que se celebró la primera.

Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden sin el Impuesto sobre el valor añadido (IVA) incluido, cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio de remate de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de la entidad que se indica para la subasta.

Las licitaciones están sometidas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiese empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de seis euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate se decidirá por sorteo.

Las plicas se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

Don con domicilio en (calle, plaza) número, CP, localidad, provincia, teléfono, de años de edad, con DNI/NIF número, en nombre propio o en representación de cuya representación acreditaré en el acto de subasta, enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo, ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza, dentro del perímetro del coto de caza LE-10.733, cuya licitación se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número de fecha la cantidad de (en número y letra) euros.

RELACIÓN DE COTO DE CAZA QUE SE SUBASTA

Matrícula: LE-10.733.

Titular: Ayuntamiento de Crémenes.

Ayuntamiento: Crémenes.

Terrenos: Monte de U.P 533, 535 y 572.

Superficie: 1.665 ha.

PLAN CINEGÉTICO

Año/especies	1°	2°	3°	4°
Ciervo	1 MT	1 MT	1 MT	1 MT
	1 MS	1 MS	1 MS	1 MS
	1 H	1 H	1 H	1 H
Corzo	3 MT	3 MT	4 MT	4 MT
	3 MS	3 MS	3 MS	3 MS
	4H	4H	4H	4H
Jabalí	Seis monterías menos treinta			
Lobo	2	1	2	2
Perdiz roja	12	12	14	14
Liebre	3	3	3	3
Becada	15	15	15	15
Paloma torcaz	10	10	10	10

MT Macho trofeo

MS Macho selectivo

H Hembra

Precio base anual= 10.322 €

Precio índice anual = 20.644 €

Fecha subasta: A los quince días naturales desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Plazo de presentación de plicas: Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de las plicas.

Hora de apertura de las plicas: 12.00 horas.

Lugar de presentación de plicas y subasta: En la sede del Ayuntamiento de Crémenes.

1043

160,00 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Advertido error en el anuncio de exposición pública de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente, expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de obra "Edificio para Guardería Infantil en Ribaseca", publicado en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA nº 24 de fecha 5 de febrero de 2008, martes, en el Punto nº 7 referente a Requisitos Específicos del Contratista, donde dice: "a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos: 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9", debe decir: "a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo: 2, Categoría C".

Se abre un nuevo plazo para presentar proposiciones de trece (13) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil posterior.

Santovenia de la Valduncina, 6 de febrero de 2008.—El Alcalde, Francisco González Fernández.

Advertido error en el anuncio de exposición pública de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente, expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de obra "Edificio para Consultorio Médico en Villanueva del Carnero", publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 24 de fecha 5 de febrero de 2008, martes, en el Punto nº 7 referente a Requisitos Específicos del Contratista, donde dice: "a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos: 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9", debe decir: "a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo: 2, Categoría C".

Se abre un nuevo plazo para presentar proposiciones de trece (13) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil posterior.

Santovenia de la Valduncina, 6 de febrero de 2008.—El Alcalde, Francisco González Fernández.

Advertido error en el anuncio de exposición pública de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente, expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de obra "Edificio para Consultorio Médico en Santovenia de la Valduncina", publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 24 de fecha 5 de febrero de 2008, martes, en el Punto nº 7 referente a Requisitos Específicos del Contratista, donde dice: "a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos: 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9", debe decir: "a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo: 2, Categoría C".

Se abre un nuevo plazo para presentar proposiciones de trece (13) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil posterior.

Santovenia de la Valduncina, 6 de febrero de 2008.—El Alcalde, Francisco González Fernández.

1081

83,20 euros

Mancomunidades de Municipios

ZONA DE SAHAGÚN

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos de León, se sigue recurso contencioso-administrativo que se sustancia en P.O. 14/2008, interpuesto por el Sr. Procurador don Ismael Díez Llamazares, en nombre y representación de Limpiezas, A Jardinamientos y Servicios Seralia SA, contra la Mancomunidad de Municipios Zona de Sahagún.

Cumplimentado lo ordenado por dicho Juzgado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio del presente edicto se emplaza como interesado para que pueda comparecer y personarse en dicho recurso con abogado y procurador, si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días.

Gordaliza del Pino, 7 de febrero de 2008.—El Presidente, Víctor Miguélez Fernández.

1053

24,00 euros

Juntas Vecinales

ODOLLO

Recibidas las cuentas de esta entidad local menor, correspondiente al ejercicio del año 2007, y aprobadas provisionalmente, se exponen al público junto con sus justificantes, durante quince días, según dispone el artículo 212 de la vigente Ley de Haciendas Locales.

En dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por el pleno de la Junta Vecinal de Odollo.

Odollo, 31 de enero de 2008.—El Presidente, Antonio Fresnadillo Corporales.

1008

SAN FIZ DO SEO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad local correspondiente al ejercicio 2007, dicha cuenta, con los informes y demás justificantes, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

San Fiz do Seo, 24 de enero de 2008.—El Presidente, Antonio Abad Álvarez.

1035

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO "LOMBA"

A los efectos previstos en el Art. 7º del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Avda. Peregrinos, s/n, 1ª Planta, León 24071.

* Parque eólico: Lomba, Expte.: 535/07.

* Peticionario: Carbones del Norte, S.A. con CIF: A-28210326 y domicilio en c/ Capitán Cortés, nº 1 3º 24001 León (León).

* Término municipal donde se va a establecer la instalación: Ayuntamiento de Benuza.

* Número de aerogeneradores: 12 de 3.000 kW

* Potencia total: 36 MW.

* Presupuesto total: 32.004.209 €

Coordenadas UTM referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTMY
195.796	4.696.400
194.629	4.696.464
192.690	4.692.893
193.826	4.692.816

Los proyectos en competencia podrán presentarse en sobre cerrado; con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30), en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León, 18 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

793

56,00 euros

Servicio Territorial de Cultura

Intentada la notificación a doña Bárbara Zaballos Pérez, titular de la actividad de la empresa turística que se denomina Bar Pub El Klandestino, sita en la calle Regina Franco, 6, de la localidad de Sahagún,

de esta provincia, y no habiéndose podido practicar en el domicilio indicado, que consta en el expediente 51/2007-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación de la Resolución y Liquidación de Tasas y otros Derechos no Tributarios del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo), sito en el Edificio de Servicios Administrativos y Usos Múltiples, Avda. Peregrinos, s/n. 24071 León.

El Jefe de la Sección de Turismo, Enrique López Benito.

327

16,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-2022/2007	David Gil Muñiz	Urb. Balcón Norte, nº 43 Alcobendas (Madrid)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2231/2007	David Morenate Pinar	C/ El Cano, nº 9 Ibi (Alicante)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2242/2007	Sandra Gómez Delgado	C/ Sierra de Gredos, nº 42 Arroyomolinos (Madrid)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2246/2007	Daniel González González	C/ Bajera, nº 30- bajo Veneros (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-2252/2007	Juan Carlos Borja Borja	C/ Torriano, nº 11-3º León	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2258/2007	Daniel González Díaz	Restaurante La Escollera Urb. Playa Escavallet, s/n Ibiza (Baleares)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2280/2007	Javier Luis Cimarra García	Avda. de Valladolid, nº 74-3º Soria	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2282/2007	Antonio Prada Rodríguez	Airas-Fontey, 6 A Rúa (Ourense)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-2321/2007	Bruno Francisco da Silva Queda	C/ Picos de Europa, nº 10-3º Bembibre (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	400,00 € e incautación
LE-2379/2007	Esteban Alberto Chavarriaga Restrepo	C/ La Fuente, nº 16-2ª A La Bañeza (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	150,00 € e incautación

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 31 de enero de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

972

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Administración 24/01

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.11.92), se procede a notificar las correspondientes altas, bajas y anulaciones de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón y del Colectivo de Artistas integrado en el Régimen General, indicando que contra esta resolución pueden interponer recurso de alzada ante del Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

N.A.F.	Trabajador	Fecha alta		C.C.C.	Empresa	Localidad	
		Real	Efectos			Trabajador	Empresa
03/1049787300	Luis Ángel Rguez Prado	02/09/06	02/09/06	24/103373483	Editel Obras y Servicios SL		León
24/0063188003	Antonio José Bernardo Fidalgo	05/10/07	05/10/07	24/104407848	Berkana Ocio SL	León	León
24/1006412285	Ruth María Díez Robles	01/07/06	01/07/06	24/101113787	Multidiomas León SL		León
24/1014788136	Bouibriden Hicham	16/05/06	16/05/06	24/103790987	Construcciones Leonesas Vivicar SL	León	
24/1012748712	Tamara Castro Monteserin	05/10/07	05/10/07	24/103081473	Hostelesa SL		León
30/1030174559	Rachid El Gandali	01/10/06	01/10/06	24/102507860	Laurentino Mateos Antón		León
24/1016377522	Esther Stefania Mosquera Villota	23/03/06	23/03/06	24/104516972	Fernando Jesús Fernández Gurdíel		León
24/1013299790	Roberto Reguera Fdez.	31/10/07	31/10/07	24/102120163	Manuel Pérez Cabezas		León
24/0046773377	Laura Pérez Copete	02/12/05	02/12/05	24/102232321	Restauración León SL	León	
24/0046773377	Laura Pérez Copete	02/12/05	02/12/05	24/102232321	Restauración León SL		León

N.A.F.	Trabajador	Fecha alta		C.C.C.	Empresa	Localidad	
		Real	Efectos			Trabajador	Empresa
24/0036837345	Cándida Vega Fernández	01/07/06	01/07/06	24/104434423	Gemma Vidales Alonso		León
24/1007555471	Carlos Alberto Calleja Cuervo	06/10/07	06/10/07	24/104036723	Tematicos Leoneses SL	Villaquilambre	
24/1016097030	Nélida Beatriz Badomero	16/04/05	16/11/07	24/102274454	Restauradores Astorganos		León
24/0062426720	José Martínez González	13/08/06	13/08/06	24/002675448	Pescados Vallejo S.A.		León
24/0056819850	Aquilina Santos Santos	01/08/06	01/08/06	24/002675448	Pescados Vallejo S.A.		León

N.A.F.	Trabajador	Fecha baja		C.C.C.	Empresa	Localidad	
		Real	Efectos			Trabajador	Empresa
03/1049787300	Luis Ángel Rodríguez Prado	30/09/06	30/09/06	24/103373483	Editel Obras y Servicios SL		León
24/0063188003	Antonio José Bernardo Fidalgo	26/10/07	26/10/07	24/104407848	Berkana Ocio SL	León	
24/1006412285	Ruth María Díez Robles	26/09/06	26/09/06	24/101113787	Multidiomas León SL		León
24/1014788136	Bouibriden Hicham	27/02/07	27/02/07	24/103790987	Construcciones Leonesas Vivicar SL	León	
24/1012748712	Tamara Castro Monteserín	11/10/07	11/10/07	24/103081473	Hostelesa SL	León	
30/1030174559	Rachid El Gandali	11/05/07	11/05/07	24/102507860	Laurentino Mateos Antón		León
24/1016377522	Esther Stefania Mosquera Villota	20/12/06	20/12/06	24/104516972	Fernando Jesús Fdez Gurdíel		León
24/1013299790	Roberto Reguera Fdez.	01/11/07	01/11/07	24/102120163	Manuel Pérez Cabezas		León
24/0046773377	Laura Pérez Copete	03/03/06	03/03/06	24/102232321	Restauración León SL	León	
24/0046773377	Laura Pérez Copete	03/03/06	03/03/06	24/102232321	Restauración León SL		León
24/0036837345	Cándida Vega Fernández	02/03/07	02/03/07	24/104434423	Gemma Vidales Alonso		León
24/1007555471	Carlos Alberto Calleja Cuervo	06/10/07	06/10/07	24/104036723	Tematicos Leoneses SL	Villaquilambre	
24/1016097030	Nélida Beatriz Badomero	10/06/05	10/06/05	24/102274454	Restauradores Astorganos		León
24/0062426720	José Martínez González	04/06/07	04/06/07	24/002675448	Pescados Vallejo S.A.		León
24/0056819850	Aquilina Santos Santos	04/06/07	04/06/07	24/002675448	Pescados Vallejo S.A.		León

N.A.F.	Trabajador	Valoración fecha Efectos de alta		C.C.C.	Empresa	Localidad	
		Real	Efectos			Trabajador	Empresa
24/1006056621	Rebeca Gutiérrez López	11/10/07	11/10/07	24/100637578	Ricardo Bezmes Martínez	León	
24/1013409221	Laura Rodríguez García	23/11/07	23/11/07	24/005341029	Manuela Morán Carracedo	León	
24/1013409221	Laura Rodríguez García	23/11/07	23/11/07	24/005341029	Manuela Morán Carracedo		León
24/1016780171	María Fernández Suárez	23/11/07	23/11/07	24/005341029	Manuela Morán Carracedo		León
24/1011705455	María del Carmen Rguez Ferrero	06/10/07	06/10/07	24/104597808	Manuel Gómez Bayón	León	
24/1018688950	Natalia García Amilivia	11/10/07	12/10/07	24/104595132	Villabananvente 8	León	
24/1003217147	Roberto Alegre Martínez	29/10/07	31/10/07	24/103648016	La Esquina del Húmedo SL	S Andrés Rabanedo	

N.A.F.	Trabajador	Anulación		C.C.C.	Empresa	Localidad	
		Alta	Baja			Trabajador	Empresa
24/0062398158	José Luis Álvarez Cubillas	30/11/04	11/02/05	24/103994182	Sociedad de Transporte Romana Asturiano SL	León	
24/0062398158	José Luis Álvarez Cubillas	30/11/84	11/02/05	24/103994182	Sociedad de Transporte Romana Asturiano SL		León

El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Ignacio Montaña Alonso.

602

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el ór-

gano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, a 7 de diciembre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

* * *

INEM

Administración: 01.

Rég. / sector: 0111 – Régimen General.

Título ejecutivo: 24 2007 050010459.

Identificador del S.R.: 07 240029439881.

Nombre/Raz. social: Estrada Rodríguez José Joaquín.

Domicilio: Cl. Carbosillo 53 I i.

C.P.: 24010.

Localidad: San Andrés del Rabanedo.

Importe reclamado: 7.813,22.

Periodo liquidación: 10/03 06/04.

12518

40,80 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

"Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/03/07/2490/24, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: Construcciones Girola 2002, S.L.
C.I.F.: 0B24235939.

Nº documento: 24 03 501 07 003943745.

Fecha de la diligencia: 28-11-2007.

Bienes embargados:

Finca número 06:

Urbana.- Plaza de garaje situada en la planta sótano de la calle Cantarranas del municipio de Cistierna. Tiene una superficie construida de quinientos ochenta metros, ochenta y tres decímetros cuadrados y una superficie útil de quinientos veintiocho metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Se compone de zona A que abarca la mayor parte de la finca, dividida en catorce cuotas intelectuales, indivisas y desiguales, que corresponden a catorce plazas de garaje señaladas en la pared con pintura indeleble. En la zona B se encuentra el cuarto de calderas, escalera y zona de acceso y siete trasteros señalados del uno al siete.

El embargo se refiere a las plazas de garaje números: cuatro, nueve, diez y trece y a los trasteros del uno al siete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna, en el tomo 498, del libro 115, al folio 177, nº finca: 10864.

Finca número 07:

Urbana.- Vivienda situada en la calle Cantarranas, planta baja, puerta B, perteneciente al municipio de Cistierna. Tiene una superficie construida de sesenta y cuatro metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, y una superficie útil de cincuenta y nueve metros, setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Frente, vestíbulo donde

se halla caja escalera y ascensor; Derecha, entrando, finca 11, de esta división horizontal; Izquierda, finca 13 de esta división horizontal; Fondo, calle Fray Gerundio de Campazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna, en el tomo 498, del libro 115, al folio 189, nº finca: 10875.

DÉBITOS		
Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 07 010840748	12 2006 / 12 2006	0111
24 07 011228849	01 2007 / 01 2007	0111
24 07 011642717	02 2007 / 02 2007	0111
Importe deuda:		
		<u>Euros</u>
Principal		8.697,24
Recargo		1.739,45
Intereses		367,94
Costas devengad.		174,81
Costas e intereses presupuestados		1.000,00
Total responsabilidad		11.979,44

Y no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviere conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho re-

curso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 20 de diciembre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

126

74,40 euros

* * *

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

“Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/03/07/2633/70, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: Miguel Ángel Luengo Rodríguez.

N.I.F.: 71.409.620W.

Cónyuge: María Sagrario Vidal González.

Nº documento: 24 03 501 07 003852708.

Fecha de la diligencia: 20-11-2007.

Bienes embargados:

Finca número 01:

Urbana.- Casa con su huerta a la espalda, en Villarrín del Páramo, de 1370 metros cuadrados, de los que 120 metros cuadrados corresponden a la casa que es de planta baja y piso, 325 a patio y 825 a la huerta. Linda: Frente, calle de situación; Derecha, Venancio Castellanos Vidal; Izquierda, Víctor Chamorro y Pascual Tejedor; Fondo, Pradera común denominada Mediavilla. Referencia catastral: 4273603TM7947S0001EH. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, en el tomo 1562, del libro: 22, al folio: 139, nº finca: 3204.

DÉBITOS

Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 07 010930977	12 2006 / 12 2006	0721
24 07 011321001	01 2007 / 01 2007	0721
24 07 011728094	02 2007 / 02 2007	0721

.. Importe deuda

	Euros
Principal	418,38
Recargo	83,67
Intereses	17,69
Costas devengad.	3,49
Costas e intereses presupuestados	50,00
Total responsabilidad	573,23

Y no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá

para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 12 de diciembre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

12847

63,20 euros

* * *

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

“Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/03/06/531/75, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: César García Oricheta.

N.I.F.: 9.771.448J.

Nº documento: 24 03 501 07 003834722.

Fecha de la diligencia: 16-11-2007.

Bienes embargados:

Finca número 02:

Urbana.- Piso vivienda situado en la planta baja, portal 4, puerta “A” derecha, de un edificio en la calle Badua, sin número, de Navatejera. Mide sesenta metros cuadrados de superficie construida y cincuenta metros con ochenta decímetros cuadrados de superficie útil. Tiene como anejos la plaza de garaje nº 37, de 9,90 m² y el trastero nº 47, de 9,07 m². La cuota de participación en la división horizontal del edificio es de 1,6880 % y la cuota de participación en su portal es de 7,091 %.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, número dos, en el tomo 2978, del libro 158, al folio 21, nº finca: 16026.

DÉBITOS		
Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 06 012563329	04 2006 / 04 2006	0521
24 06 013096728	04 2006 / 04 2006	0111
24 06 013096829	05 2006 / 05 2006	0111
24 06 013391364	06 2006 / 06 2006	0111
24 06 014027827	07 2006 / 07 2006	0521
24 06 014278007	08 2006 / 08 2006	0521
24 06 014703187	09 2006 / 09 2006	0521
24 07 010679383	11 2006 / 11 2006	0111
24 07 010841859	12 2006 / 12 2006	0111
24 07 011395668	07 2006 / 07 2006	0111
24 07 011395769	08 2006 / 08 2006	0111

Importe deuda:

	Euros
Principal	15.516,56
Recargo	5.290,34
Intereses	1.203,00
Costas devengad.	40,46
Costas e intereses presupuestados	600,00
Total responsabilidad	22.650,36

Y no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada,

podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 11 de diciembre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

12779

80,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 2 de enero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 02 1 08 000001

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
10 24103806852 0111 FITOTERR, S.L. CL. GOMEZ NUÑEZ 12 4 C.S. – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003418228	24 02 07 00167905 24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241004833714	0521	RIVEIRO LAMAS LUIS MIGUEL AV PORTUGAL 124 - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003462583	24 02 07 00171238	24 02
07 320045582428	0521	GONZALEZ CALVO JUAN MARIA CL MARIA EUGENIA MILLERET 22 BJ - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003519268	24 02 07 00172248	24 02
10 24102275565	0111	HOSTELERIA Y TURISMO CORONA, S.L. CL TRAVESIA DE SAN NICOLAS 4 - 24500 VILAFRANCA DEL BIER	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003527554	24 02 05 00090045	24 02
07 031012938717	0611	KARIM — MOUSSA CL LOS MOLINOS 0 - 24370 TORRE DEL BIERZO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003544833	24 02 07 00172854	24 02
07 240061135946	0611	ARIAS MARSAL OLGA AMPARO CL CASARIA 15 - 24540 CACABELOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003544934	24 02 07 00172955	24 02
07 241002556739	0721	VI-AS PRIETO RAQUEL LOURDES CL DOCTOR GENADIO, EDIFICIO EL PARQ 0 EN - 24540 CACABELOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003545035	24 02 07 00173056	24 02
07 030082229459	0521	ALVAREZ CASTELLANO FERNANDO AV GENERAL ARROYO JALON 53 - 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003545439	24 02 07 00173359	24 02
07 330078761053	0521	LOZANO ESPINA JOSE LUIS CT PONFERRADA LA ESPINA 3 - 24110 CABOALLES DE ABAJO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003545540	24 02 07 00104550	24 02
07 240048668214	0521	MARINHO — ARTUR AV DE LA CONSTITUCION 32 3ºZD - 24100 VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003546449	24 02 07 00174167	24 02
07 241005860904	0521	FERNANDEZ MENENDEZ ANA MARIA AV LACIANA 7 - 24100 VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003546752	24 02 07 00174470	24 02
07 320034863524	0521	VIEIRA NUNES JOAO CL GENERAL VIVES 54 I C - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003547156	24 02 07 00174874	24 02
07 240062060072	0521	PARADA VALCARCE NATIVIDAD PZ SAN ISIDRO 20 - 24540 CACABELOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003566859	24 02 07 00176591	24 02
07 241012689300	0521	MOLDES NEIRA FRANCISCO AV LOS ANDES 29 2ºB - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003567566	24 02 07 00177201	24 02
07 240060464929	0521	MIGUELEZ DOMINGUEZ JAIME CL AVE MARIA 5 3 DCH - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003571509	24 02 91 00127021	24 02
10 24103051363	0111	ESTRUCTURAS NARAYA, S.L. AV EL BIERZO 88 - 24410 CAMPONARAYA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003573125	24 02 03 00004004	24 02
10 24104496865	0111	RUBIAL MONLLOR SONIA BELEN CL LAGO DE CARUCEDO 17 1º - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003731456	24 02 07 00180534	24 02
10 24104854149	0111	URBAN WORLD SMART, S.L. AV DE GALICIA 118 - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003732365	24 02 07 00181443	24 02
07 240057631519	0521	ALONSO MALVIS JULIO CESAR CL GENERAL VIVES 38 6 A - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003768842	24 02 07 00181847	24 02
10 24104945792	1211	CRESPO MINIER SAMUEL ELIAS CL LAGO DE CARUCEDO 4 3ºC - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003947381	24 02 07 00187810	24 02
07 071015692641	0521	MAESO SANCHEZ IVAN AV DEL CASTILLO 203 2ºB - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003947583	24 02 07 00188012	24 02
10 24105020160	0111	IGON JULIAN LARA AV DE LA PUEBLA 24 E - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003947684	24 02 07 00188113	24 02
07 240043313713	0521	FERNANDEZ GARCIA VIDAL AV DEL CASTILLO, 199 6ºA - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003947785	24 02 07 00188214	24 02
07 240054622293	0521	BONILLO GOMEZ FRANCISCO CL RAMON Y CAJAL 10 I IZQ - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003947987	24 02 07 00188315	24 02
07 241009731305	0521	MENDEZ BAUTISTA VICTOR CT DEGAÑA 26 2 D - 24110 CABOALLES DE ABAJO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 003996487	24 02 07 00191749	24 02
07 240061281446	0521	GONZALEZ CUADRADO CARLOS AV DE LA PUEBLA 14 - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 07 004001137	24 02 06 00166056	24 02
07 240060032267	0521	GARCIA PACIOS MARGARITA AV DEL CANAL 8 - 24492 COMPOSTILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003627685	24 02 93 00045940	24 02
07 320035076116	0521	VEGA FERNANDEZ JESUS AV DE PORTUGAL 198 3 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003627887	24 02 94 00091639	24 02
07 240048317293	0721	VIUDA CASTA-EDA JUAN CL LA HERMITA 9 - 24390 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003628089	24 02 98 00048406	24 02
07 330108640487	2300	REDONDO SANCHEZ JOSE JAVIER BRASIL, 12 1º0 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003628190	24 02 00 00040695	24 02
10 24102709944	0111	CERRO EGIDO PATRICIA AV LIBERTAD-CHALET 2A I - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003628493	24 02 01 00057496	24 02
10 24103219293	0111	BEBERIDE MONCLOVA MARIA PILAR CL CANTON 1 I BJ - 24560 TORAL DE LOS VADOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003629002	24 02 03 00063921	24 02
10 24101486936	0111	VINIMUSA, S.L. AV JOSE ANTONIO 2 - 24546 ARGANZA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003629406	24 02 04 00072032	24 02
07 240050268714	0521	BRASA FERNANDEZ LUIS CL EL FRANCÉS 64 BJ - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003630012	24 02 05 00020327	24 02
07 240059470071	0521	HERRERA RODRIGUEZ JOSE MANUEL AV FERROCARRIL 30 3ºD - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003631123	24 02 06 00110785	24 02
10 24104430985	1211	DIEZ DOMINGO LUIS AV DE ESPAÑA 44 5ºDCH - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003631325	24 02 06 00176059	24 02
10 24104425329	0111	MARQUES GOMEZ MARIA REYES CL ESCUDERO MILLAN 2 3 A - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003631527	24 02 06 00228906	24 02
07 241015231407	0521	BÁRREIRA YA-EZ ANA ISABEL AV PORTUGAL 61 4 D - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003632739	24 02 07 00065548	24 02
10 24104686017	1211	ALMONTE GARCIA JUAN CARLOS CL EL ORO 16 I B - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003633547	24 02 07 00110614	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240045472365	0521	ALONSO BLANCO ANTONIO AV DE ESPAÑA 11 3ºE - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003634456	24 02 07 00141936	24 02
07 241003028201	0521	SANTIGOSA ALVAREZ JORGE CL BATALLA SAN QUINTIN 13 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003634759	24 02 07 00145976	24 02
07 241015722063	1221	FERNANDEZ MARTE JUANA AV PORTUGAL 10 2ºA - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003634961	24 02 07 00147895	24 02
07 241004833714	0521	RIVEIRO LAMAS LUIS MIGUEL AV PORTUGAL 124 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003635870	24 02 07 00171238	24 02
07 290080602222	0521	ORTEGA BAILEN MARIA LUISA CL PARAISIN "CAFE LA OBRERA" 8 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003690333	24 02 94 00093861	24 02
10 24102002450	0111	MORAN LOMBARDIA MARIA INES CL LABRADOR 0 - 24411 FUENTES NUEVAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003690535	24 02 99 00039238	24 02
07 240047185124	0521	ARIAS DIAZ SANTIAGO UR PATRICIA 12 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003690838	24 02 02 00060961	24 02
07 241000830442	0521	GARCIA DELGADO ROBERTO CL CAMPO DE LA CRUZ 23 3º - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003691040	24 02 02 00110976	24 02
10 24004775496	0111	CARNIBIER, S.L. CL SEBASTIAN EL CANO 22 B - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003691343	24 02 04 00031919	24 02
07 070082065178	0521	GOMEZ DOMINGO CAROLINA AV VALDES 38 3 A - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003691444	24 02 04 00061524	24 02
07 461043592122	1221	LOPEZ RINCON MARTHA AV LA LIBERTAD 4 1 B - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003691747	24 02 05 00017701	24 02
07 240040921853	0521	FERNANDEZ CANZOBRE JUAN JOSE CL FUEROS DE LEON 3 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003691949	24 02 05 00098735	24 02
07 241003243924	0521	RAMOS ROMA MONICA MARISA AV CONSTITUCION 28 - 24100 VILLABLINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003692252	24 02 05 00191691	24 02
10 24103839184	0111	ASENSIO CHACON JOSE MARIA CL MARIA EUGENIA MILLERET 22 BJ - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003692353	24 02 05 00195533	24 02
10 24104268917	0111	CARBALLEDO BRAVO DIANA CL ANCHA 3 1º IZD - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003692656	24 02 06 00047737	24 02
07 240058673964	0521	GAVELA ABELLA ROMAN CL COSTANILLA, S/N 0 - 24429 CHANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003692757	24 02 06 00059760	24 02
07 070045818096	2300	RODRIGUEZ BELLO DOMI NGO CL EL SIL, 2 0 - 24491 BARCENA DEL BIERZO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003692858	24 02 06 00061982	24 02
07 481008623182	0611	ROMERO JIMENEZ CARMEN CL ELADIA BAYLINA 7 2 IZQ - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003692959	24 02 06 00157265	24 02
07 241015886761	1221	CAPELLAN FERNANDEZ DANAI DI CL MATEO GARZA 10 4º DCH - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003693060	24 02 06 00172827	24 02
10 24103662362	0111	LOPEZ CA-O JOSE MANUEL CL LAS LILAS 7 - 24100 VILLABLINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003693464	24 02 07 00002500	24 02
07 241015231407	0521	BARREIRA YA-EZ ANA ISABEL AV PORTUGAL 61 4 D - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003694272	24 02 07 00065548	24 02
07 241001271992	0521	BUITRON RUBIAL MARIA LUISA AV DE ESPAÑA 11 3ºE - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003694474	24 02 07 00084241	24 02
10 24104667627	1211	REYES DEL ROSARIO JOSE EMILIO CL BATALLA DE RONCESVALLES 13 1ºA - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003694575	24 02 07 00085453	24 02
07 281 103332904	0521	FERRERA YEBRA RAQUEL CL RAMON Y CAJAL 27 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003694777	24 02 07 00090810	24 02
07 240045472365	0521	ALONSO BLANCO ANTONIO AV DE ESPAÑA 11 3ºE - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003695686	24 02 07 00141936	24 02
07 240061565877	0521	DIEGUEZ ALVAREZ SANTIAGO AV DE GALICIA 299 5º - 24411 FUENTES NUEVAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003696292	24 02 07 00145673	24 02
10 24104329844	0111	FERNANDEZ CALDERO SANTIAGO CL BATALLA BAYLEN 134 BJ - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003696801	24 02 07 00155373	24 02
07 240052020067	0521	GOMEZ VILARI-O ENRIQUE CL LA MINERO, S/N - EDIF. MINERO- 0 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003696902	24 02 07 00155878	24 02
07 240056954034	0521	RODRIGUEZ CASCALLANA ANGEL AVELINO CL MARIA EUGENIA MILLERET 4 4 C - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003697003	24 02 07 00155979	24 02
07 450034734614	0721	GALLEGO PEDRERO EUGENIO CL PERUYAL 4 BJ - 24398 SAN MIGUEL DE LAS DU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003716100	24 02 01 00010414	24 02
07 240057519563	0521	BALLESTEROS RODRIGUEZ MARIA CARMEN AV COMPOSTILLA 71 2 D - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003716504	24 02 02 00021757	24 02
10 24103532626	0111	GOMEZ DIAZ AGUSTIN AV DEL FERROCARRIL 18 3ºD - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003716706	24 02 03 00118178	24 02
07 331033636906	1221	DE LA ROSA DE LA ROSA MARY JACQUELINE AV DEL CASTILLO 215 2ºC - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003717312	24 02 05 00188055	24 02
10 24103839184	0111	ASENSIO CHACON JOSE MARIA CL MARIA EUGENIA MILLERET 22 BJ - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003717413	24 02 05 00195533	24 02
07 240058673964	0521	GAVELA ABELLA ROMAN CL COSTANILLA, S/N 0 - 24429 CHANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003717817	24 02 06 00059760	24 02
07 241007314486	0521	RODRIGUEZ FERNANDEZ RAFAEL CL BATALLA DEL SALADO 1 3 E - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003718524	24 02 07 00056151	24 02
07 280397598142	0521	ORTIZ CABIEDS MILTON EXCELINO AV DE LA CONSTITUCION 13 BJ - 24540 CACABELOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003718625	24 02 07 00065649	24 02
10 24104877387	0111	RODRIGUEZ ALVAREZ BELEN CL MONASTERIO DE MONTES 8 BJ - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003719332	24 02 07 00137993	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241015722063	1221	FERNANDEZ MARTE JUANA AV PORTUGAL 10 2ª A – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003719635	24 02 07 00147895	24 02
10 24101014363	0111	ARCHI PUENTE BOEZA, S.L. CL CONDE DE LOS GAITANES 2 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003720342	24 02 07 00170632	24 02
10 24004871284	0111	BODELON AMIEVA ELIA AV DEL CASTILLO 150 8º D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003720443	24 03 91 00017372	24 02
07 240042340477	0521	RUIZ SANCHEZ JUAN PZA LA FORTALEZA 11 2 A 0 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003752270	24 02 93 00104645	24 02
07 240048317293	0721	VIUDA CASTA-EDA JUAN CL LA HERMITA 9 – 24390 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003752472	24 02 98 00048406	24 02
10 24103909613	0111	MARTINEZ O-A JOSE MANUEL CL JUAN DE LAMA 16 1º – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003754189	24 02 05 00091156	24 02
10 24004224216	0111	ESCOBAR SOLANA JOSE C.LAGO CARUCEDO 6 2 C 0 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003754593	24 02 06 00125539	24 02
10 24104071984	1211	CAPEL SORIANO CRISTOBAL AV LA PUEBLA 24 1º – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003755102	24 02 06 00241131	24 02
07 241007673689	0521	LORDENVAZQUEZ JOSE ENRIQUE CL EL SALVADOR 15 2 A – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003755809	24 02 07 00052515	24 02
07 241011486702	0521	URIA ALVAREZ HECTOR AV GALICIA 188 BJ – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003756314	24 02 07 00077672	24 02
10 24102477548	0111	REPOBLACIONES LORVE, S.L. CL ISIDRO RUEDA 20 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003756617	24 02 07 00090103	24 02
07 241002733763	0521	SANTOS PEREZ MARIA CARMEN CL VIA SUSPIR "N 14 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003757223	24 02 07 00128802	24 02
07 281206412275	1221	BATRINU — LIDIA CL SAN ESTEBAN 53 2 – 24400 CUATROVIENTOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003757728	24 02 07 00141330	24 02
07 241012178331	2300	LAMAS PEREIRA ADRIAN CL SAN ANTONIO 24 1º B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003757829	24 02 07 00141431	24 02
10 24101696801	0111	RODRIGUEZ ANTA GUILLERMO DANIE AV COMPOSTILLA 33 1º ZD – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003758031	24 02 07 00143350	24 02
07 240061565877	0521	DIEGUEZ ALVAREZ SANTIAGO AV DE GALICIA 299 5º – 24411 FUENTES NUEVAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003758334	24 02 07 00145673	24 02
07 240046403363	0521	ORALLO REGUERA MIGUEL ANGEL CL BARRIO DEL AGUA 0 – 24412 CABA-AS RARAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003758637	24 02 07 00148101	24 02
07 240051971264	0521	VILORIA ALVAREZ ANDRES AV HUERTAS DEL SACRAMENTO 25 B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003758738	24 02 07 00150424	24 02
10 24104750984	0111	ARIAS LOPEZ CAROLINA AV MANUEL FRAGA IRIBARNE 34 – 24413 MOLINASECA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003759344	24 02 07 00170531	24 02
07 241014592823	0521	REGALADO PEREZ NANCY CL REAL 3 2 1ª – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003759849	24 02 07 00175884	24 02
07 241012117505	0521	MARTINEZ GONZALEZ JONATHAN CL LAS MEDULAS 51 – 24410 CAMPONARAYA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003785616	24 02 05 00046902	24 02
07 210036994127	0521	PINTO CRESPO MARIA JESUS CL OBISPO MERIDA 4 2º ZD – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003785818	24 02 05 00191186	24 02
10 24104425329	0111	MARQUES GOMEZ MARIA REYES CL ESCUDERO MILLAN 2 3 A – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003786323	24 02 06 00228906	24 02
07 241001189241	0111	GAYO PRIETO JOSE LUIS AV DE ESPANA 38 6 IZ 0 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003786424	24 02 06 90002709	24 02
07 240057631519	0521	ALONSO MALVIS JULIO CESAR CL GENERAL VIVES 38 6 A – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003789454	24 02 07 00174975	24 02
07 331033636906	1221	DE LA ROSA DE LA ROSA MARY JACQUELINE AV DEL CASTILLO 215 2º C – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003882616	24 02 05 00188055	24 02
07 241017022065	1221	RODRIGUEZ HELENA LUCIA UBALDINA CL GOMEZ NUÑEZ 40 7º C – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003882818	24 02 07 00021900	24 02
07 240057807230	0521	GARCIA BLANCO FRANCISCO J AV AMERICA 80 4 B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003885747	24 02 96 00043601	24 02
07 070045818096	2300	RODRIGUEZ BELLO DOMI NGO CL EL SIL, 2 0 – 24491 BARCENA DEL BIERZO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 07 003886858	24 02 06 00061982	24 02
07 240046403363	0521	ORALLO REGUERA MIGUEL ANGEL CL BARRIO DEL AGUA 0 – 24412 CABA-AS RARAS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 07 003875744	24 02 07 00148101	24 02
07 240057631519	0521	ALONSO MALVIS JULIO CESAR CL GENERAL VIVES 38 6 A – 24400 PONFERRADA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 07 003926668	24 02 07 00174975	24 02
10 24102477548	0111	REPOBLACIONES LORVE, S.L. CL ISIDRO RUEDA 20 – 24400 PONFERRADA	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 02 333 07 003496636	24 02 07 00090103	24 02
10 24104425329	0111	MARQUES GOMEZ MARIA REYES CL ESCUDERO MILLAN 2 3 A – 24400 PONFERRADA	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 02 333 07 003739439	24 02 06 00228906	24 02
10 24104681165	0111	OBRAS Y CONSTRUCCIONES MANZANAL, S.L. CL ALCON 23 4º – 24400 PONFERRADA	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 02 333 07 003800669	24 02 07 00155474	24 02
10 24104580630	0111	BOUFOUARA — EL MILOUDI AV DEL BIERZO 193 1º – 24400 PONFERRADA	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 02 333 07 003932025	24 02 07 00170935	24 02
07 240061565877	0521	DIEGUEZ ALVAREZ SANTIAGO AV DE GALICIA 299 5º – 24411 FUENTES NUEVAS	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 02 333 07 004018517	24 02 07 00145673	24 02
10 24103642861	0111	NEVES MARQUES MARCO ALEXANDRE CL LAS ESCUELAS 25 – 24492 CABA-AS DE LA DORNIL	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 02 348 07 003948795	24 02 07 00141734	24 02
07 080209494057	0521	GONZALEZ RIVERA JESUS VICTORINO CL CASTILLO DE CORNATEL 3 3 1º B – 24400 PONFERRADA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 02 348 07 003950718	24 02 07 00140926	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 080301904543	0521 SAL SAL JOSE MARIA CL REAL 13 - 24434 FONTORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003439345	24 02 05 00145922	24 02
07 241006908504	0521 FERNANDEZ RIOS OSCAR CL LAGO DE CARUCEDO 2 5°C - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003455513	24 02 05 00037000	24 02
10 24104667627	1211 REYES DEL ROSARIO JOSE EMILIO CL BATALLA DE RONCESVALLES 13 1ª - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003570394	24 02 07 00085453	24 02
07 241005429454	0521 BARRIO DIEZ JOSE ANTONIO CL EMBALSE DE BARCENA 15 - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003773993	24 02 07 00174369	24 02
07 240049446032	0521 PIRIS BERNARDO FRANCISCO CL NICOMEDES MARTIN MATEO 24 I IZD - 24400 FLORES DEL SIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003852506	24 02 07 00059383	24 02
07 240061636306	0521 BLANCO LIBRAN LUIS JAVIER AV ANCARES 29 - 24430 VEGA DE ESPINAREDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003859879	24 02 05 00003048	24 02
07 241015539884	0611 CACHIMUEL MUENALA LUIS ALONSO CL LA CIERVA, 3 1º - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003860182	24 02 07 00173157	24 02
07 241004950114	0521 GARCIA PANIZO EDGAR RUBEN CL VIA SUSPIRON 14 I - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003865539	24 02 07 00121526	24 02
07 241011902788	0521 PEGO MONTEIRO JOSE NELSON PL LUIS DEL OLMO 2 4ºDCH - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003868165	24 02 07 00052818	24 02
07 240060655491	0521 ALVAREZ GILA MARIA CT PIEDRAFITA PAJARON 187 - 24140 VILASECA DE LACIANA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003877562	24 02 04 00126794	24 02
10 24104686017	1211 ALMONTE GARCIA JUAN CARLOS CL EL ORO 16 I B - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003901915	24 02 07 00110614	24 02
07 241015231407	0521 BARREIRA YA-EZ ANA ISABEL AV PORTUGAL 61 4 D - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003902521	24 02 07 00065548	24 02
10 24102371757	0111 GARCIA GARNELO GONZALO CL CARRERA 83 - 24549 CARRACEDELO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003919800	24 02 00 00006242	24 02
07 240059033773	0521 FUENTES SANTOS MARIANO CL LA ERA 16 - 24316 TURJENZO CASTA-ERO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 003934247	24 02 06 00074817	24 02
10 24000869127	1211 FERREIRA RODRIGUEZ JOSE CL BODEGÚN 14 - 24384 SALAS DE LA RIBERA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 004008817	24 02 07 00159821	24 02
07 241012178331	2300 LAMAS PEREIRA ADRIAN CL SAN ANTONIO 24 1ºB - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 004025486	24 02 07 00141431	24 02
07 240053909143	0521 CARBALLO BIAIN ALFONSO AV ANCARES 41 - 24430 VEGA DE ESPINAREDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 004055600	24 02 97 00016548	24 02
07 080301904543	0521 SAL SAL JOSE MARIA CL REAL 13 - 24434 FONTORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 004057115	24 02 05 00145922	24 02
07 240053907022	0521 ALVAREZ GARCIA JOSE MARIA CL NICOLAS DE BRUJAS 12 - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 004105211	24 02 99 00007512	24 02
07 240049324578	0611 DIEZ RODRIGUEZ FRANCISCO ZZ NO CONSTA 0 - 24141 QUINTANILLA DE BABIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 004117537	24 03 87 00026051	24 02
07 261005286750	0611 DE FATIMA - HERMINIA CL REAL 6 - 24490 COLUMBRIANOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 004118547	24 02 06 00129882	24 02
10 24104254163	1211 FERREIRA PINTO JOSE CARLOS CL ALFREDO AGOSTI, 7 4ºIZ - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 004142189	24 02 07 00098385	24 02
07 240062663290	2300 RODRIGUEZ ALVAREZ ME LANIA CL SEGOVIA, 3 1ºO - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 07 004143203	24 02 06 00124630	24 02
07 241006950435	0521 VALCARCE GIRON FERNANDO CL ORELLAN 4 5ºB - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 003433483	24 02 05 00093883	24 02
10 24103206260	0111 GARCIA ALLER ANTONIO PEDRO CL SAN GENADIO 39 2ºIZQ - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 02 366 07 003460159	24 02 02 00079351	24 02
10 24103941440	0111 DIEGUEZ CAMPOS JOSE CL LAS VI-AS 6 3ªA - 24400 PONFERRADA	RES. DESEST. APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 02 986 07 003931520	62 24 07 00020036	24 02

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 02 I 08 000001

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 02	CL MONASTERIO DE CARRACEDO 4	24400 PONFERRADA	987 456340	987 456341
		322		547,20 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 3

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO

Don Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número tres de La Rioja, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27

de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad

Social, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Comunidad*, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el domicilio sito en la calle Saturnino Ulargui nº 1 de Logroño.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Reg.: 0611.
Domicilio: Cr. de Fabero.
Cód. postal: 24490.
Localidad: Columbrianos.
Nombre / Razón social: Da Silva Martins Fernando.
Núm. expediente: 26 03 07 00166876.
Núm. documento: 26 03 351 07 003595627.
Procedimiento: Embargo de salarios.

Logroño, a 18 de diciembre de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Luis Javier Sotés Ortega.
119 28,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte**Comisaría de Aguas**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/08613.
O-216-07.

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de renovación de red de abastecimiento en dominio público hidráulico y zona de policía.

Peticionario: Ayuntamiento de Congosto.
CIF número: P-2405900-H.
Domicilio: Calle La Era, s/n, 24398 Congosto (León).
Nombre del río o corriente: Arroyo de la Reguera.
Punto de emplazamiento: San Miguel de las Dueñas.
Término municipal y provincia: Congosto (León).
Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la renovación de la red de abastecimiento de la localidad de San Miguel de las Dueñas. La renovación de la tubería de abastecimiento en el cruce de la Reguera consta de un tramo de 30 m, constituidos por 9 m de cruce del cauce de la Reguera por debajo de su solera de hormigón que hay que demoler, y el cruce de la carretera a Calamogos de 14 m. En el cruce del cauce de la Reguera se proyecta una protección de la tubería de PVC, alojándola en otra de 0,2 m de diámetro que se reviste con hormigón ligeramente armado.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Congosto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O. José Antonio de la Cruz Álvarez.
861 27,20 euros

* * *

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conoci-

miento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 28 de diciembre de 2007, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Monserrat Remior Martín la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un manantial en el paraje "Sorteiro" en Villager de Laciana, t.m. de Villablino (León), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 28 de diciembre de 2007.-El Comisario de Aguas, P.D. el Jefe de Área, José Peña Castiñeiras.

734

12,80 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/08648.
O-222-07.

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de construcción de muro de escollera en dominio público hidráulico y zona de policía de cauces.

Peticionario: Diputación Provincial de León.
CIF número: P-2400000-B.
Domicilio: Plaza San Marcelo, 6, 24080 León.
Nombre del río o corriente: Boeza.
Punto de emplazamiento: Igüña.
Término municipal y provincia: Igüña (León).
Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la reconstrucción de una escollera de sostenimiento de la carretera "C.V. 127/01 de Colinas por Igüña y Boeza a Bembibre (León)". La construcción de la escollera se realizará mediante el empleo de grandes bloques de piedra caliza de 1 metro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüña, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O. José Antonio de la Cruz Álvarez.
927 21,60 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/08648.
O-222-07.

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de construcción de muro de escollera en dominio público hidráulico y zona de policía de cauces.

Peticionario: Diputación Provincial de León.
N.I.F. nº: P-2400000-B.
Domicilio: Pl. San Marcelo, 6, 24080 León.
Nombre del río o corriente: Boeza.
Punto de emplazamiento: Igüña.
Término municipal y provincia: Igüña (León).
Breve descripción de las obras y finalidad:

- Las obras consisten en la reconstrucción de una escollera de sostenimiento de la carretera "C.V. 127/01 de Colinas por Igüña y Boeza a Bembibre (León)". La construcción de la escollera se realizará mediante el empleo de grandes bloques de piedra caliza de 1 metro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüña, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O. José Antonio de la Cruz Álvarez.
1040 21,60 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

A312B.

NIG: 24089 I 0004108/2005.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 461/2005 (mi).

Sobre: Otras materias.

De: Santander Consumer E.F.C. SA.

Procuradora: María Lourdes Díez Lago.

Contra: Fidel Ramón Alvite Díez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este tribunal se tramita procedimiento de ejecución de títulos judiciales nº 461/2005 a instancia de Santander Consumer E.F.C. SA contra don Fidel Ramón Alvite Díez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien mueble que más abajo se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado el próximo día 30 de abril a las 10.00 horas con las condiciones siguientes:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto cuenta nº 2125/0000/05/0461/05 o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrán hacerse posturas superiores al 70 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.- Que no se procederá a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 70 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Sexto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Séptimo.- Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Octavo.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Noveno.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN).

Lote de bienes que se sacan a subasta y valor:

Vehículo, modelo Ford Focus, matrícula 4981 CPR, valorado en 3.200 euros.

Dado en León, a 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Vicenta de la Rosa Prieto.

888

48,00 euros

Anuncios Particulares

Polígono Industrial de La Robla

OBRA GERIÁTRICO LA ROBLA Y EDIFICIO DE CENTRO DÍA PARA MAYORES

1. Entidad adjudicadora: Polígono Industrial de La Robla S.L.
2. Objeto de contrato: Obra Geriátrico La Robla y Edificio de Centro Día para Mayores.

a) Descripción del objeto: Realización de obra correspondiente a Proyecto realizado por el Arquitecto Superior don Fernando Alonso González.

b) Lugar de ejecución: La Robla.

d) Plazo de ejecución: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 380.000 €.

5. Garantía provisional 2%.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Polígono Industrial de La Robla, S.L.

b) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples, Polígono Industrial de La Robla.

c) Localidad y código postal: La Robla 24300.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día 7 de febrero de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Toda persona física o jurídica con solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: cinco días naturales desde su invitación.

b) Documentación a presentar: dos sobres cerrados, uno con la documentación de la contratista y otro con la propuesta económica y técnica.

c) Lugar de presentación:

Polígono Industrial de La Robla, S.L.

Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples, Polígono Industrial de La Robla.

Localidad y código postal: La Robla 24300.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

e) El número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas no será inferior a tres ni superior a cinco.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Polígono Industrial de La Robla, S.L.

b) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples, Polígono Industrial de La Robla.

c) Localidad y código postal: La Robla 24300.

d) Fecha: 10 de febrero de 2008.

e) Hora: 11:00 horas.

11. Gastos de anuncios de cuenta de la contratista adjudicataria.

La Robla, 4 de febrero de 2008.

Firma (ilegible).

892

64,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2008